ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN)

3397 *Aprobado el Padrón de agua, basura y alcantarillado del segundo trimestre de 2017.*

Anuncio

Por Decreto de Alcaldía de 17-07-17, nº 261, se acuerda:

Primero.- Aprobar el Padrón de agua, basura y alcantarillado del segundo trimestre de 2017, por importe de 104.820,95 €, cuyo desglose por conceptos es el siguiente:

- Precio público suministro agua potable: 30.346,47 €
- Tasa alcantarillado: 4.619,63 €
- Tasa recogida domiciliaria basura: 47.723,85 €
- Canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de Junta Andalucía: 17.358,10 €
- IVA suministro agua potable: 3.036,21 €
- IVA canon mejora infraestructuras depuración Junta Andalucía: 1.736,69 €

Segundo.- De conformidad con el art. 88 del Reglamento General de Recaudación se establecen un mínimo de 2 meses de plazo de ingreso en período voluntario, desde el 12 de julio de 2017, al 13 de septiembre de 2017.

Pozo Alcón, a 17 de Julio de 2017.- El Alcalde-Presidente, IVAN CRUZ LOZANO.

cve: BOP-2017-3397
Verificable en https://bop.dipujaen.es